Por Mayolo López
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La reforma que impulsa la dirigencia del PAN a sus estatutos incorpora una Comisión de Afiliación que alertaría al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) sobre movimientos atípicos en el padrón o incorporaciones masivas.

Con esta comisión el presidente blanquiazul, Gustavo Madero, pretende zanjar uno de los elementos que derivó en la crisis en la que está envuelto el panismo y que lo forzó a promover la depuración del padrón de miembros, que pasó de un millón y medio --entre adherentes y activos-- a no más de 400 mil este año.

Después del naufragio del sábado 2 de marzo, cuando por falta de quórum los trabajos del Consejo Nacional se suspendieron, Madero presentará hoy lunes al CEN el anteproyecto de estatutos cuya reforma ha molestado a muchos en las filas panistas.

De prosperar la propuesta, el documento será sometido el sábado próximo a la Asamblea Nacional para su definitiva aprobación o rechazo.

El anteproyecto --versión 5 de marzo--, del que Reforma tiene copia, refiere que la Comisión de Afiliación estaría integrada por siete consejeros nacionales.

De acuerdo con el documento, la nueva instancia tendría como facultades: “Recomendar al Comité Ejecutivo Nacional y dar seguimiento a las estrategias para el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de los miembros del Partido”, así como “revisar si existen violaciones sistemáticas al procedimiento de afiliación o registro de obligaciones de los miembros, a algún comportamiento atípico del crecimiento del padrón, y hacerlo del conocimiento al Comité Nacional para que se tomen las medidas pertinentes”.

La comisión, además, recibiría de los miembros y órganos del partido, y procesaría, “sugerencias sobre el mejoramiento de los procesos y transparencia relacionado con el padrón de miembros y base de datos de los simpatizantes, para hacerlas del conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional o del Registro Nacional de Miembros”.

Con arreglo al anteproyecto, la nueva instancia acordaría “la celebración de auditorías sobre el padrón de miembros y simpatizantes del partido, cuando y donde lo juzgue necesario”.

En sus primeras versiones, el documento ya consideraba la desaparición de la figura del miembro “adherente” en el padrón, para incorporar la del simpatizante, es decir, “aquellos ciudadanos que manifiesten el deseo de mantener un contacto estrecho con el partido y colaborar con sus fines”.

La reforma que promueve Madero, de acuerdo con el consejero Jorge Manzanera, concentraría la toma de decisiones en el Comité Ejecutivo Nacional, iría en demérito de los procesos democráticos y quitaría a la Asamblea Nacional la facultad de nombrar a los integrantes del Consejo Nacional, el órgano del partido que elige al presidente del CEN.

De hecho, el documento con fecha de 5 de marzo atribuye a la Asamblea Nacional la facultad de “revocar” a los integrantes del Consejo Nacional.

El ex legislador Juan José Rodríguez Prats, miembro del Comité Ejecutivo Nacional, ha sugerido públicamente cancelar la Asamblea Nacional, en razón de que la reforma a los estatutos, sostiene, carece de relevancia.

En tanto, Ernesto Ruffo, ex gobernador de Baja California, ya adelantó su decisión de no

acudir a la Asamblea por las mismas razones que movieron a Rodríguez Prats a recomendar su cancelación. Incluso, hace unos días planteó la posibilidad de conformar una nueva corriente blanquiazul.

“Lo que sí es que ando tratando de encontrar a los símiles, a los que puedan más o menos pensar algo como lo que yo estoy diciendo para, a lo mejor, formar un grupo de rumbo dentro del PAN”, indicó.